



MOCIÓN APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LENA EL 31/1/2020 CON 15 VOTOS A FAVOR DE LOS Y LAS REPRESENTANTES DEL PSOE, IZQUIERDA UNIDA Y PODEMOS, Y UNA ABSTENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PP

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de más de 25 años prometiendo la diversificación económica y el desarrollo alternativo de las Cuencas, parece claro, a estas alturas, que las viejas recetas no han funcionado. Recetas todas ellas que han estado lastradas por la falta de una visión estratégica de cómo llevar a cabo la Transición Justa a un nuevo modelo de desarrollo sostenible, por la carencia de una idea planificadora, por la falta de líneas estratégicas y objetivos precisos, por la ausencia de participación ciudadana y por la falta de valentía de unos gestores que nunca creyeron realmente en el potencial de las Cuencas.

Nos encontramos ante la última oportunidad -en el tiempo de descuento-, para dejar atrás discursos y prácticas que no han funcionado. Ahora nos compete al conjunto de la ciudadanía, los actores sociales y las instituciones alcanzar un consenso fundamental sobre el futuro que queremos para las Cuencas del Nalón y del Caudal y cada uno de los concejos en el horizonte del año 2027.

A estas alturas, el debate debe girar en torno a cómo llevar a cabo la Transición Justa que necesitamos. Tal y como señalan personas expertas de las más variadas disciplinas y orientaciones ideológicas, sin nuevas actividades económicas limpias y sostenibles no hay futuro para las Cuencas, de la misma manera que sin una renovación urbanística no resulta creíble cortar la sangría demográfica. Así, **modernización de la estructura económica, rehabilitación urbanística y potenciación de la función residencial son los tres pilares que en los que debe descansar la transición para que las Cuencas tengan futuro con empleos de calidad, bienestar y prosperidad.**

Siendo el Plan de Acción Urgente para las Comarcas Mineras, a consensuar con las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los actores sociales, el nuevo marco para la “Elaboración de Contratos de Transición Justa para las comarcas afectadas por el cierre de las minas con el objetivo de crear y fijar en empleo a medio y largo plazo”, apuntándose distintas líneas de apoyo financiero, ayudas, incentivos y deducciones fiscales. **Marco en el que, incomprensiblemente, el Concejo de Lena no parece estar incluido a día de hoy.**

Por todo ello, desde el Conceyu Abiertu pola Transición Xusta proponemos para su aprobación por el Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Lena acuerda instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que adopte la siguiente medida:

Incluir al término municipal de Lena en el Plan de Acción Urgente en Transición Justa para comarcas mineras y municipios afectados por el cierre de instalaciones de minería a consensuar con las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los actores sociales mediante los previstos Contratos de Transición Justa, al ser nuestro concejo uno de los más castigados por el cese de la actividad de la minería del carbón y el fracaso de la creación de un tejido económico alternativo.

2. El Ayuntamiento de Lena acuerda adoptar las orientaciones y medidas siguientes para impulsar la Transición Justa:

- a) Articular un proceso deliberativo mediante la celebración de una Conferencia Estratégica de Concejo, en la que se garantice la participación del conjunto de la ciudadanía, tanto de forma individual como a través del tejido asociativo. Conferencia que tendrá como objetivos realizar un diagnóstico de la situación en la que nos encontramos, la visión de futuro que deseamos alcanza para el Concejo en el marco del proceso de Transición Justa, incluidos retos, líneas estratégicas, objetivos y medidas concretas que, a priori, harán posible la materialización de dicha visión del concejo en el horizonte de 2027.

- b) Someter a la consulta de las vecinas y vecinos del Concejo y del tejido asociativo local el contenido del Contrato de Transición Justa que, en su caso, se pueda suscribir entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Transición Ecológica. Consulta imprescindible, a nuestro entender, para que la transición, además de viable y solvente técnicamente, responda a las demandas y visión de futuro que quieren alcanzar las vecinas y vecinos de Lena.

Por lo todo expuesto, SOLICITAMOS que se tenga por presentada la moción y se sirva tenerla en cuenta para su deliberación en el Pleno Municipal

22 de enero de 2020